

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA -
CONCYTEC**

SAN ISIDRO – LIMA – LIMA

10 - 2025

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON CARGO: PRESIDENTE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General de Titular de Pliego.
- 1.5 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 1.6 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 1.7 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 1.8 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 1.9 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 1.10 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 1.11 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 1.12 Negociación colectiva.
- 1.13 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 1.14 Conflictos Sociales
- 1.15 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros; tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Constituye un pliego presupuestal.

(Fuente: Artículo 14° de la Ley N.° 31250)

BASE LEGAL

- Ley N.° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI.

-

Decreto Supremo N.° 062-2024-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N.° 31250.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

El CONCYTEC tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

(Fuente: Artículo 14 de la Ley N.° 31250)

PRINCIPIOS

Los principios que rigen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) son:

a. Principio de ética y excelencia

: El SINACTI promueve, apoya y reconoce las actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI); establece incentivos para una cultura de excelencia entre sus integrantes; y promueve los valores éticos, para garantizar el rigor científico y la calidad de sus resultados.

b. Principio de articulación: El SINACTI promueve la interacción coordinada de las entidades públicas, del sector privado, de la academia y de la sociedad civil, para la definición, formulación, implementación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en su campo de acción.

c. Principio de colaboración y cooperación

: El SINACTI promueve la colaboración en la realización de las actividades de CTI entre las diferentes entidades que lo conforman, así como de éstas con sus similares de otros países, facilitando el intercambio de experiencias, buenas prácticas, información y conocimiento; y el desarrollo de productos y servicios en materia de CTI.

d.

Principio de equidad y transparencia

: El SINACTI garantiza que el acceso y oportunidades de apoyo a la asignación, canalización, utilización y evaluación de recursos públicos o privados orientados a la CTI se realicen de una manera transparente y equitativa, y con procedimientos de evaluación competitivos con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

e. Principio de liderazgo

: El SINACTI asegura el liderazgo y compromiso desde los niveles más altos del gobierno, con el fin de dirigir, orientar, promover, fortalecer y supervisar adecuadamente las actividades de CTI, haciendo uso de los mecanismos de coordinación existentes y creando otros que sean necesarios para estos fines.

f. Principio de compromiso y participación

: El SINACTI considera que la toma de decisiones y diseño de políticas, planes, programas y proyectos en CTI se realiza utilizando enfoques, métodos o técnicas colaborativas que atiendan las necesidades y demandas de los sectores productivos y sociales en el ámbito nacional.

g. Principio de pertinencia

: El SINACTI considera que la generación de conocimiento, tecnología e innovaciones responde a las demandas y necesidades de los sectores productivos y sociales, de todo el ámbito nacional, asegurando la generación de valor público.

h. Principio de transversalidad

: El SINACTI promueve la CTI en todos los sectores productivos y sociales, de todo el ámbito nacional, empleando mecanismos de articulación y coordinación.

i.

Principio de desarrollo territorial

: El SINACTI reconoce las diferencias en las vocaciones, capacidades y potencialidades de las regiones diseñando e implementando intervenciones en materia de CTI, para contribuir con el desarrollo socioeconómico regional y local.

j. Principio de sostenibilidad

: El SINACTI promueve la CTI integrando los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

k.

Principio de interculturalidad

: El SINACTI reconoce las diferencias culturales como un valor de la nación y como uno de los pilares en la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos, orientando la CTI para desarrollar bienes y servicios que reconozcan las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales del país, para atender de manera pertinente sus necesidades culturales y sociales.

l. Principio de multidisciplinariedad

: El SINACTI promueve la ciencia, tecnología e innovación en todas las áreas del saber, incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad, a partir del trabajo colaborativo entre las diferentes áreas y disciplinas científicas.

m.

Principio de apropiación y popularización de la CTI

: El SINACTI promueve la popularización de la CTI en todo el ámbito nacional, especialmente en la niñez y juventud, para la formación de una base cultural científica, tecnológica e innovadora, orientada al desarrollo humano integral.

(Fuente: Artículo Único del Título Preliminar de la Ley N.º 31250)

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) es el ente rector del SINACTI, constituyéndose en la autoridad técnico-normativa, en el ámbito nacional, en materia científica, tecnológica y de innovación. Es responsable de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).

En ese marco, durante el periodo de rendición se gestionó la aprobación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI), aprobada mediante Decreto Supremo N.º 093-2025-PCM. La POLCTI establece los objetivos prioritarios, los lineamientos estratégicos y los servicios definidos para el desarrollo del sector, y actúa además como un instrumento de coordinación multisectorial y multinivel dentro del SINACTI.

Durante el 2025, el CONCYTEC lideró diversas acciones estratégicas para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), promover la articulación interinstitucional, y consolidar los marcos normativos, mecanismos de financiamiento e instrumentos de gestión del conocimiento.

1. Espacios de articulación interinstitucional y cooperación internacional

Se consolidó la Comisión Multisectorial de CTI, presidida por el CONCYTEC e integrada por 12 ministerios y la ANGR, como instancia de seguimiento y supervisión de la implementación de la Política Nacional de CTI (POLCTI). Asimismo, en el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, en julio se recibió la visita del Comité de Política Científica y Tecnológica (CSTP)

para evaluar el avance de la adecuación a los estándares de la OCDE en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Perú.

A nivel territorial, se desarrollaron foros regionales en Áncash y Tacna para fortalecer la articulación con actores regionales. En paralelo, se ejecutó la Semana de la Innovación 2025 en La Libertad, Lima y Cusco, y las ediciones de VINCULATECH+ en Loreto y Cusco, orientadas a conectar el conocimiento con sectores productivos regionales. En octubre, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Gestión Tecnológica en Lima: VINCULATECH Nacional.

2. Promoción de la innovación, biotecnología y cultura científica

Se continuó con la implementación de las Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI III) en ocho cadenas de valor estratégicas, mediante la elaboración de planes de inversión e innovación y la conformación de equipos territoriales por cadena.

En el ámbito de biotecnología, se realizó una charla de difusión sobre el aprovechamiento de los fondos disponibles en materia de biotecnología con el Centro Internacional de

Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) y el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO)

, en la que participaron de 200 investigadores y gestores tecnológicos.

Además, se realizó el workshop internacional "El Perú hacia una Biotecnología Global", con la participación de expertos de Francia, Corea e India.

En educación y cultura científica, se promovieron Clubes de Ciencia y Tecnología 2025 en instituciones educativas, con más de 30 actividades regionales y encuentros en 4 departamentos.

3. Gestión del conocimiento e información en CTI

Se fortalecieron los sistemas de información a través de la Biblioteca Virtual, con acceso a bases como Scopus, ScienceDirect, Annual Reviews y EBSCO, servicios dirigidos a usuarios CTI Vitae, investigadores RENACYT, universidades licenciadas e institutos públicos de investigación (111 instituciones).

Se integraron nuevas plataformas al Repositorio Nacional ALICIA, alcanzando más de 949 mil obras, principalmente de acceso abierto.

En

CTI Vitae

, se registraron 23,863 nuevos usuarios, alcanzando un total de 443,009. Se atendieron además 4,468 solicitudes de calificación en el RENACYT, sumando 1,080 nuevos investigadores.

En

PerúCRIS

, se logró la adhesión de 110 instituciones.

4. Incentivos y financiamiento en CTI

En el marco de la Ley N.º 30309, se calificaron o autorizaron 23 proyectos de I+D+i durante el año, movilizand o S/ 7.2 millones en inversión privada. Asimismo, se fiscalizaron 62 proyectos autorizados en años previos.

Entre el 14 de mayo y el 13 de octubre del presente año, en el marco del Programa Presupuestal 137, se subvencionaron 199 proyectos. Además, se financiaron 40 proyectos en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación". Con lo cual entre el 1 de enero y el 13 de octubre del presente año, en el marco del Programa Presupuestal 137, se subvencionaron 299 proyectos por un monto de S/ 50.6 millones. Asimismo, se financiaron 48 proyectos en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", por un total de S/ 15.9 millones. A ello se suman los desembolsos destinados a 8 Alianzas Interinstitucionales para los Programas de Doctorado (S/ 32.8 millones) y a 304 becarios (S/ 15.8 millones).

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC		
Código de la Entidad:	0305	Cargo del Titular:	PRESIDENTE
Apellidos y Nombres del Titular:	SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	08269463
Teléfono (1):	999919797	Correo Electrónico (1):	SIXTOSANCHEZ@GMAIL.COM
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	SSANCHEZ@CONCYTEC.GO.PE
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	12/06/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	Resolución suprema DESIGNACION COMO PRESIDENTE CONCYTEC 12JUNIO24-6f13b18c.pdf
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	14/05/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	13/10/2025
Fecha de Generación (**):	21/10/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	FRANK ALEXIS CARMONA MORANTE		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIO GENERAL		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA	DNI - 41584484	DORA BLITCHTEIN WINICKI	05/09/24	SI

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para el cumplimiento de la política nacional de ciencia, tecnología e innovación (CTI), y con ello impulsar el desarrollo sostenible productivo, social y ambiental del Perú; siendo reconocidos por el estricto cumplimiento de la meritocracia, equidad, inclusividad, transparencia (incluyendo ciencia abierta) e integridad científica.

(Fuente: PEI 2025-2030 del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N.º 096-2025-CONCYTEC-P)

b. Visión

De acuerdo a la guía metodológica para el planeamiento estratégico sectorial aprobado por el CEPLAN, la visión es reemplazada por la imagen de futuro del pliego. En lo concerniente a las competencias de CONCYTEC, se extrae el siguiente párrafo: Para el 2030, el CONCYTEC habrá consolidado un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación robusto; consolidándose como una institución reconocida a nivel nacional e internacional por sus altos estándares de gestión, transparencia, meritocracia y su liderazgo en la generación, promoción, aplicación del conocimiento científico y la transformación tecnológica del Perú, contribuyendo a su desarrollo sostenible, económico, social y ambiental

(Fuente: PEI 2025-2030 del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N.º 096-2025-CONCYTEC-P)

c. Valores

Para el cumplimiento de su misión, CONCYTEC asegurará que se respeten los siguientes valores durante todas las actividades del SINACTI:

- Excelencia y búsqueda de la calidad en todos los actores y niveles.
- Ética e Integridad científica promoviendo la honestidad, el respeto mutuo y las buenas prácticas en la CTI.
- Compromiso con el fortalecimiento de la CTI y el SINACTI especialmente en temas alineados con los desafíos y prioridades del país (cambio climático, seguridad alimentaria,

sostenibilidad, equidad social, entre otros) en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental del país.

- Colaboración y cooperación entre todas las instituciones del SINACTI con un enfoque holístico.

- Meritocracia que promueva la inclusión de profesionales colaboradores altamente especializados dentro del SINACTI.

- Sostenibilidad al desarrollo constante y creciente de las actividades de CTI.

- Adaptabilidad a las necesidades de las instituciones, regiones y sectores y a los cambios de las nuevas tecnologías.

- Equidad para asegurar que los beneficios sean para todos (regiones, sectores, culturas, razas, sexo).

- Transparencia al acceso de información generada y las actividades realizadas

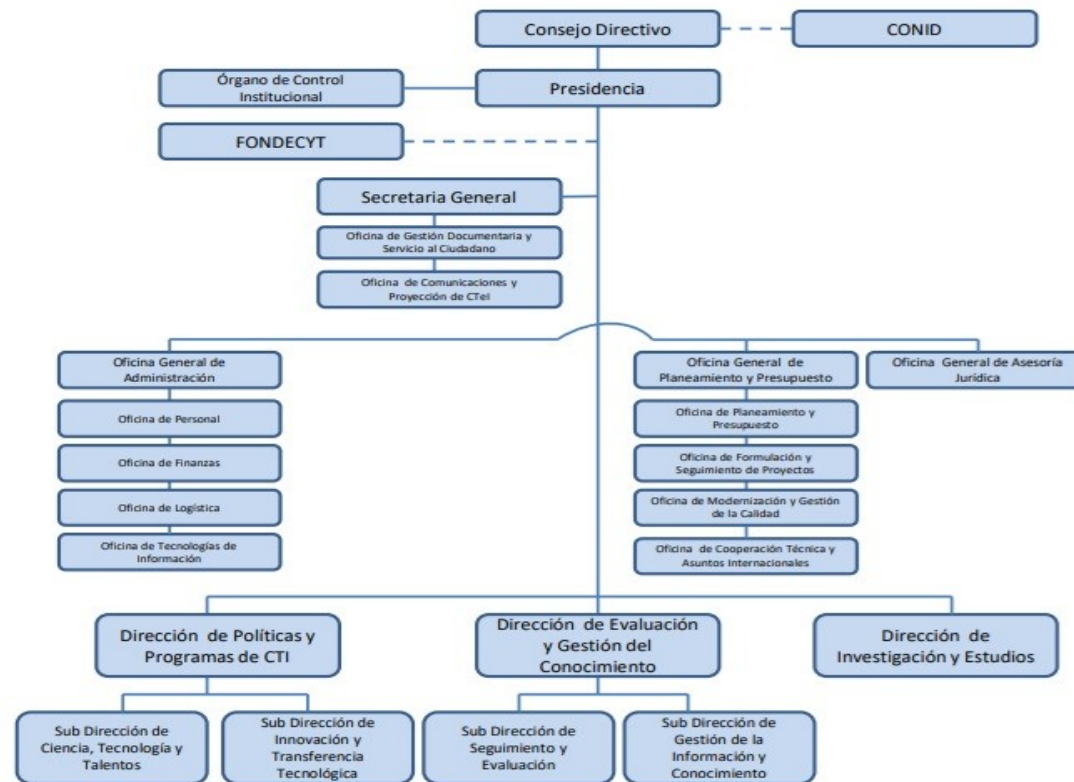
dentro del SINACTI, ciencia abierta, etc.

- Responsabilidad Social para que la CTI se aplique en la mejora de la sociedad teniendo en cuenta las necesidades del país y sus ciudadanos.

(Fuente: PEI 2025-2030 del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N.º 096-2025-CONCYTEC-P)

d. Organigrama

Decreto Supremo N.º 026-2014-PCM



2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Situación y contexto ha potencializado la consecución de la misión institucional

- Durante el periodo se aprobó la nueva Políticas Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 mediante el Decreto Supremo N° 093-2025-PCM, en ese marco el CONCYTEC se encuentra en etapa final del diseño del proceso para brindar asistencia técnica a ministerios, gobiernos regionales, universidades, entre otros actores para su implementación.
- Se llevó a cabo la segunda reunión de la Comisión Multisectorial de CTI presidida por el CONCYTEC e integrada por 12 ministerios y la presidencia de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Esta comisión tiene como rol fundamental hacer seguimiento y fiscalizar el proceso de implementación de la POLCTI.
- En el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, en julio de 2025 se recibió a la misión del Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE para realizar una evaluación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se ha recibido el informe preliminar y en octubre se realizará la evaluación del Perú ante el Comité de Política Científica y Tecnológica (CSTP, por sus siglas en inglés) de la OCDE. Los hallazgos de la misión permitirán identificar las áreas en las que se requiere fortalecer la institucionalidad, capacidades y políticas públicas para promover un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación más articulado, eficiente e inclusivo.

Situación y contexto ha obstaculizado

la consecución de la misión institucional

- La Ley N.° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) entró en vigencia desde el 24 de junio de 2024 con la publicación de su reglamento. Este nuevo marco normativo genera nuevas funciones de carácter permanente para el CONCYTEC.

Al respecto, cabe señalar que para el año 2025 se otorgó una demanda adicional, lo que permitió asumir diversas funciones nuevas, sin embargo, para el año 2026, de acuerdo a la información registrada en el Proyecto de Ley N.° 12255/2025-PE, Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 el presupuesto considerado a favor del Pliego 114 CONCYTEC asciende a S/ 214.5 millones; importe inferior en S/ 24.1 millones respecto al PIA 2025.

De la demanda adicional solicitada al MEF por S/ 33.8 millones, esta no ha sido atendida en S/ 29.2 millones

Ello trae como consecuencia limitaciones en la implementación de la Ley N.° 31250, Ley del Sistema Nacional de CTI y su Reglamento; así como la implementación de la Política Nacional de CTI al 2030, aprobado recientemente con el Decreto Supremo N° 093-2025-PCM; perjudicando a los actores y miembros del Sistema Nacional de CTI; y en particular desde el mes de febrero 2026 no se va contar con el servicio de acceso a la base de datos bibliográficas especializadas en CTI de texto completo para las instituciones del SINACTI, perjudicando a 130 instituciones del SINACTI.

- A la fecha, no se ha aprobado la ampliación de la Ley N.° 30309, la cual vence el 31 de diciembre de este año, en ese sentido se ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas el proyecto de ley de prórroga de la Ley N.° 30309 (del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028), mediante la cual se otorgan beneficios tributarios a empresas que

invierten en proyectos de I+D+i; con ello se busca incrementar la inversión privada en CTI; actualmente el proyecto de ley se encuentra en etapa de aprobación en el MEF.

- Persisten Brechas digitales y tecnológicas entre regiones, que podrían limitar la efectividad de la descentralización de la CTI. Estas brechas se reflejan en diferencias significativas en infraestructura tecnológica, conectividad, acceso a equipamiento científico y disponibilidad de capital humano especializado.

- A pesar de los avances en espacios colaborativos, persisten brechas de articulación y confianza entre los actores del SINACTI.

- Limitada disponibilidad de información sistematizada y actualizada sobre indicadores de CTI a nivel nacional y regional, lo que restringe el seguimiento y evaluación de resultados. Esta brecha dificulta la generación de evidencia para la toma de decisiones y la formulación de políticas basadas en datos, así como la comparación de avances entre sectores y territorios. Fortalecer los sistemas de información y monitoreo resulta clave para una gestión más integrada y efectiva del SINACTI.

- Pérdida de capacidades técnicas especializadas ante la eventual rotación de personal clave. Este riesgo se asocia a la naturaleza temporal de los contratos en el sector público y a la limitada disponibilidad de mecanismos que promuevan la retención del talento especializado.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

1. Eventos y espacios de articulación interinstitucional

Comisión Multisectorial de CTI como espacio nacional de articulación

Se realizó la segunda reunión de la Comisión Multisectorial de CTI presidida por el CONCYTEC e integrada por 12 ministerios y la presidencia de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. Esta comisión tiene como rol fundamental hacer seguimiento y fiscalizar el proceso de implementación de la POLCTI.

Misión de evaluación de Perú por el Comité de Política Científica y Tecnología (CSTP) de la OCDE

En el marco del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, en julio de 2025 se recibió a la misión del Comité de Política Científica y Tecnológica de la OCDE para evaluar el avance de la adecuación a los estándares de la OCDE en materia de ciencia, tecnología e innovación en el Perú.

Foros regionales de coordinación y articulación del SINACTI

Se desarrollaron 2 foros regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en las regiones de Ancash (junio) y Tacna (septiembre). Los foros regionales buscan propiciar un espacio de diálogo con los actores del ecosistema regional de CTI.

Semana de la Innovación 2025

Se ejecutó la Semana de la Innovación con el propósito promover la articulación entre los actores del ecosistema de CTI, difundir resultados de investigación y desarrollo, fortalecer capacidades institucionales y generar espacios sostenibles de vinculación interinstitucional. Se realizó en junio en 3 sedes regionales: La Libertad, Lima y Cusco.

VINCULATECH+ 2025

Se realizaron las ediciones regionales de VINCULATECH+ en Loreto y Cusco (mayo), y el Encuentro Nacional de Gestión Tecnológica en la ciudad de Lima (octubre), encuentro que

conecta a empresas, universidades e institutos de investigación para convertir el conocimiento en soluciones reales que impactan en la sociedad.

Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI III)

Durante el periodo se continuo con las IVAI, orientadas al fortalecimiento de ocho cadenas de valor estratégicas mediante la articulación entre actores de la academia, la industria y el gobierno, logrando:

- Consolidar indicadores de participación territorial y validación técnica.
- Conformar equipos locales por cadena de valor para la implementación de estas iniciativas.
- Elaborar planes de inversión e innovación, así como las recomendaciones de política específicas para cada cadena de valor.

2. Promoción de la CTI

Clubes de Ciencia y Tecnología

En el marco de la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología 2025, espacio extracurricular y educativo, implementado en instituciones educativas, se realizaron: 18 asistencias técnicas regionales virtuales, 15 charlas y/o talleres a los actores del SINACTI y 4 encuentros de clubes de ciencia y tecnología en las regiones de Ancash, La Libertad, Pasco y Huánuco.

Congreso Nacional de Semilleros de Investigación

El CONCYTEC y la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) realizaron en septiembre el

"III Congreso Nacional de Semilleros de Investigación (CONASEIN) 2025"

en la ciudad de Huancayo, con el objetivo de promover una participación inclusiva, equitativa y sostenida de los jóvenes en las actividades científicas y tecnológicas del país.

Promoción de la Biotecnología

- Un total de 200 investigadores y gestores tecnológicos participaron en una charla de difusión sobre las oportunidades para el aprovechamiento de fondos disponibles en materia de biotecnología con el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) y el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO).
- Se logró la participación de 24 estudiantes de universidades e institutos públicos de investigación en los cursos CABBIO desarrollados en Argentina, Uruguay, Paraguay, Colombia y Brasil, lo cual permitió fortalecer sus capacidades en biotecnología.
- Se capacitaron 43 profesionales provenientes de las universidades, empresas e institutos públicos de investigación de diferentes regiones y participantes extranjeros de Colombia, Brasil y Paraguay a través del curso híbrido (teórico-práctico) sobre "Investigación sobre la diversidad de abejas sin aguijón y otros insectos sociales", bajo la organización de la Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto con el respaldo de CONCYTEC y del Centro Latinoamericano de Biotecnología CABBIO.
- Se realizó un workshop sobre "El Perú hacia una Biotecnología Global: Estado, roles y desafíos", donde se contó con la participación de ponentes internacionales de Francia, Corea e India.
- Se participó en la evaluación del Comité de Política Científica y Tecnológica de la OECD referente a Biotecnología, Nanotecnología y Tecnologías Convergentes, con la asistencia de alrededor de 18 instituciones públicas quienes brindaron aportes y soporte técnico en estas temáticas.

3. Marco Normativo para la CTI

Se destaca la aprobación de los siguientes documentos:

Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI)

Mediante el Decreto Supremo N.º 093-2025-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de julio de 2025, se aprobó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación al 2030 (POLCTI). Este documento establece los objetivos prioritarios, los lineamientos estratégicos y los servicios definidos para el desarrollo del sector, y actúa además como un instrumento de coordinación multisectorial y multinivel dentro del SINACTI.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030

Con Resolución de Presidencia N.º 096-2025-CONCYTEC-P de 4 de septiembre de 2025 se aprobó el PEI 2025-2030 del CONCYTEC. Este documento cuenta con 6 Objetivos Estratégicos Institucionales, y con 38 Acciones Estratégicas Institucionales, que van orientados a fortalecer la institucionalidad del SINACTI, al fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en temas de CTI, a la gestión de los sistemas de información, a la generación y transferencia de conocimiento científico, al desarrollo de incentivos para la CTI, y a la gestión institucional del CONCYTEC.

4. Investigación y Elaboración de Estudios para la CTI

Proyectos desarrollados en el marco de APEC

Se dio inicio a 2 proyectos internacionales en el marco de APEC: PPSTI-208-2024A Capacity Building for MSMEs in the Use of Emerging Technologies to Enhance Food Security y PPSTI-114-2025A Future of Smart Mobility: Driving Resource Efficient Transportation with Cutting-Edge Technologies, orientados a fortalecer capacidades en tecnologías emergentes y movilidad inteligente, respectivamente. Ambos proyectos tienen impacto potencial en la sostenibilidad y eficiencia de sectores clave.

Proyecto de Fortalecimiento de la Gobernanza de la CTI (SeCompetitivo SECO)

CONCYTEC, en el marco de la implementación del proyecto: SeCompetitivo SECO, realizó acciones de articulación interinstitucional con entidades del SINACTI y actores regionales de La Libertad, Piura y San Martín. Como parte de este proceso se llevaron a cabo mesas de trabajo regionales, diagnósticos de capacidades y estudios de benchmarking internacional, con la finalidad de mejorar la articulación institucional y la competitividad territorial en sectores productivos priorizados.

5. Gestión del Conocimiento e Información en CTI

a. Biblioteca virtual

Ofrece acceso a bases de datos bibliográficas de revistas científicas y tecnológicas, bases de datos referenciales y herramientas de análisis de la producción científica mundial; así como, colecciones de acceso abierto que gestiona el CONCYTEC. Cuenta con los siguientes servicios dirigidos a usuarios CTI Vitae, investigadores RENACYT, universidades licenciadas e institutos públicos de investigación (111 instituciones).

- Acceso a las bases de datos ScienceDirect y Scopus. Suscripción vigente, hasta enero de 2026.
- Acceso a la base de datos Annual Reviews. Suscripción vigente, hasta diciembre de 2025.
- Acceso a las bases de datos EBSCO. Suscripción vigente hasta septiembre de 2026.

b. Repositorio Nacional Digital de Acceso Abierto (ALICIA)

A la fecha, se alcanzó un total de 306 plataformas integradas al Repositorio Nacional ALICIA, tras la integración de 2 nuevas plataformas en el periodo reportado. Asimismo, se evidenció un

incremento en 40,090 nuevas obras disponibles para consulta en el SINACTI, elevando el total a 949,623 obras principalmente de acceso abierto.

c. PerúCRIS

En el período, se fortaleció la Plataforma PerúCRIS con un enfoque en la adhesión y capacitación de actores del SINACTI. Alcanzando un total de 110 organizaciones adheridas a la plataforma, de las cuales 80 envían sus datos regularmente por subsistemas de carga de datos y 8 por interoperabilidad automática.

d. CTI Vitae (Hojas de vida afines a la CTI)

Durante el periodo reportado, se inscribieron 23,863 nuevos usuarios en el CTI Vitae, alcanzando un total acumulado de 443,009 usuarios inscritos a la fecha. Asimismo, se brindó 3,320 asistencias técnicas relacionadas con el registro en CTI Vitae y 11 asistencias técnicas programadas.

e. Calificación y clasificación de investigadores en el marco del Reglamento RENACYT

Durante el periodo reportado se atendieron 4,468 solicitudes de las cuales 2,094 han obtenido resultados favorables (procedente), incorporando 1,080 nuevos investigadores al RENACYT, llegando a un total acumulado de 12,680 investigadores en estado activo registrados en el RENACYT.

6. Promoción de la participación de instituciones en incentivos de ciencia y tecnología

Entre el 14 de mayo de 2025 al 13 de octubre de 2025, se han calificados y/o autorizados 8 proyectos como de I+D+i en el marco de la Ley N.º 30309, que representan una inversión privada en I+D+i de S/ 7.2 millones. Entre enero a la fecha de corte del presente informe se calificaron y/o autorizaron 23 proyectos.

Asimismo, se realizó la fiscalización técnica a 62 proyectos de I+D+i calificados y/o autorizados en ejercicios anteriores, en el marco de la Ley N.º 30309.

7. Financiamiento de Proyectos y Programas de CTI

Entre el 14 de mayo y el 13 de octubre del presente año, en el marco del Programa Presupuestal 137 "Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación", se subvencionaron 199 proyectos. Además, se financiaron 40 proyectos en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Con lo cual, entre el 1 de enero y el 13 de octubre del presente año, en el marco del Programa Presupuestal 137, se subvencionaron 299 proyectos por un monto de S/ 50.6 millones. Asimismo, se financiaron 48 proyectos en el marco del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación", por un total de S/ 15.9 millones. A ello se suman los desembolsos destinados a 8 Alianzas Interinstitucionales para los Programas de Doctorado (S/ 32.8 millones) y a 304 becarios (S/ 15.8 millones).

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

Asuntos de prioritaria atención institucional-Corto Plazo

- Atender la continuidad de las bases de datos (Scopus y Sciencedirect) a la comunidad científica, constituyen 13 millones de soles para una comunidad de más de 400 mil usuarios de CTIVITAE, 12, 860 investigadores RENACIT y 111 instituciones.

- Dar continuidad a personal especializado para continuar con la implementación de la ley N.º 31250.

Asuntos de prioritaria atención institucional-Mediano Plazo

- Profundizar la descentralización, fortaleciendo capacidades regionales especialmente en universidades, articulando actores locales y asegurando el acceso equitativo a oportunidades de financiamiento, infraestructura y formación científica.

- Continuar con las gestiones para la aprobación del proyecto de Ley, que modifique Ley N° 31250, lo que contribuirá a que dicho marco normativo se implemente de manera más adecuada, fortaleciendo de esa manera al SINACTI.- Aprobar y/o actualizar las directivas, lineamientos y otros documentos normativos que fortalezcan el rol del CONCYTEC como rector del SINACTI.- Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de mayores recursos presupuestarios para el año fiscal 2026.- Continuar con el fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores del ecosistema de CTI, así como con el desarrollo de actividades descentralizadas de CTI en el país, fomentando la articulación de academia, empresa el gobierno y la sociedad civil.- Fortalecer instrumentos que promuevan la transferencia tecnológica, la co-creación y la inversión privada en CTI, incluyendo marcos legales modernos y beneficios tributarios eficientemente aprovechados, así como la exposición de los avances de la academia de forma que sean de mayor interés en la industria.- Consolidar los mecanismos de integración de datos, promoviendo la participación activa de todas las entidades involucradas en el nivel de implementación involucradas, lo que permitirá fortalecer la Red Nacional de Información en CTI.- Optimizar los sistemas informáticos del CONCYTEC mediante la implementación de procesos automatizados y la generación de reportes y alertas en línea, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y facilitar la toma de decisiones basada en datos.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días
2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				

Responsable del S.A.: JEREMY JESUS LAZARO ALEGRE				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUE				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	Implementación del Plan estratégico Institucional (PEI) 2025-2030	Actualizar los instrumentos de planeamiento para la implementación del PEI 2025-2030	INDISPENSABLE (03 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDL, entre otros.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de
Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: FREDDY FLORIAN TORREBLANCA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	Actualización de lineamientos de contrataciones menores, en virtud a la Ley de Contrataciones con el Estado N° 32069 y su reglamento	Revisar y analizar el nuevo marco normativo de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de elaborar nuevos lineamientos para los contratos menores.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

9. Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

10. Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
Responsable del S.A.: JEREMY JESUS LAZARO ALEGRE				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUE				
1	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Continuar con el proceso de actualización del TUPA de la entidad	El expediente se encuentra en la PCM para la elaboración del Decreto Supremo que lo apruebe	INDISPENSABLE (03 MESES)
2	REGLAMENTO DE	Continuar con las acciones	Elaboración del expediente técnico	INDISPENSABLE

	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	para la modificación del ROF de la entidad.	(aspecto legal) del nuevo ROF para revisión y aprobación por parte de la PCM	(03 MESES)
--	--------------------------	---	--	------------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

11. Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
----	------	--------------------	--	-----------

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:

Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	1	1	0	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	1	1	0	0
3	INTERNET	3	1	2	0
4	LIMPIEZA PÚBLICA	3	3	0	0
5	SEGURIDAD	3	3	0	0
6	TELÉFONO	2	0	2	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	AGUA	1	1
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	OTROS	2	2

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONCYTEC	LIMA	Se llegó a un acuerdo conciliatorio ante el Ministerio de Trabajo EXP. N° 152054-2025-MTPE/1/20.21 CLAUSULA PRIMERA: Cierre de	HUGO VERTIZ GUIDO

			Pliego El CONCYTEC conviene en que otorgará una bonificación por cierre de pliego a cada uno de los afiliados a la fecha de suscripción de la Acta, del Sindicato de Trabajadores del CONCYTEC, la misma que será financiada proporcionalmente con el espacio fiscal determinado por el MEF en el informe final de Estado Situacional de la Administración Financiera del Sector Público. CLAUSULA SEGUNDA: Nueva Escala para el D.L 728 El CONCYTEC continuará con las gestiones ante el MEF a efectos de que se evalúe una nueva escala para los trabajadores del régimen del D.L 728	
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA				
1	0	0	0	DORA BLITCHTEIN WINICKI

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA				
1	.	.	EN ELABORACIÓN	.
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030	Se ha aprobado el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego CONCYTEC, mediante Resolución de Presidencia N° 096-2025-CONCYTEC-PE	ELABORADO	Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Pliego CONCYTEC

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

N°	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	NO
2	PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS	NO

AVANZADOS - PROCENCIA						
N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC						
1	No se cuenta con conflicto social	NO SE CUENTA CON CONFLICTO SOCIAL	No se cuenta con conflicto social	No se cuenta con conflicto social	JEREMY JESUS LAZARO ALEGRE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCENCIA						
1	Ninguno.	.	.	.	DORA BLITCHTEIN WINICKI	DIRECTORA EJECUTIVA

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	Sí / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCENCIA				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCENCIA				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	10-2020	10-2025
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC				
1	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	01-2021	05-2021

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC	Si
2	PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA					
1	0	0	SISTEMA DE ARCHIVOS	0	17/10/2025
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC					
1	DIRECTIVA QUE REGULA EL USO DE LA MESA DE PARTES DIGITAL DEL PLIEGO CONCYTEC	RSG N°045-2023-CONCYTEC-SG	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/4588688-045-2023-concytec-sg	25/01/2023
2	DIRECTIVA DE RECEPCIÓN, REGISTRO, DERIVACIÓN, CIERRE Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN EN CONCYTEC	RP N°007-2011-CONCYTEC-P Y MODIFICATORIA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/605133-007-2011-concytec-p	17/01/2011
3	COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS	RP N°144-2009-CONCYTEC-P	SISTEMA DE ARCHIVOS	http://transparencia.concytec.gob.pe/index.php/transparencia-2009/resoluciones.html	21/05/2009
4	PROGRAMA DE CONTROL DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO (PCDA)	RP N°032-2025-CONCYTEC-P	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://www.gob.pe/institucion/concytec/normas-legales/6712564-032-2025-concytec-p	03/03/2015

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros).

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional))

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)